

Día Internacional para la Tolerancia: lucha contra la violencia y la discriminación

16 de noviembre



En 1996, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante su resolución 51/95, invitó a los Estados parte a celebrar el Día Internacional de la Tolerancia el 16 de noviembre. La acción fue un seguimiento al Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, de 1995.

Pilar de una sociedad inclusiva

En algún momento de nuestra vida hemos escuchado alguna expresión como “debemos ser tolerantes”, ¿pero qué es la tolerancia? De acuerdo con la Declaración de Principios sobre la Tolerancia, publicada en 1995, la tolerancia es:

“La tolerancia se construye, en primer lugar, luchando sin concesión contra toda forma de racismo y discriminación. La tolerancia se construye también por medio de la educación, en particular la educación para la paz, que enseña a los ciudadanos del mañana a respetar a los demás y sus diferencias. Igualmente, la tolerancia se construye gracias a la diversidad de culturas y patrimonios, que nos revelan, más allá de las fronteras, nuestra humanidad común”.

Audrey Azoulay
Directora general de la UNESCO

El respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad, de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomenta [sic] el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento de conciencia y de religión.¹

A partir de la definición se observa que la comprensión de las diferencias políticas, sexuales, raciales y sociales entre las culturas y los pueblos resulta fundamental, por ello se reconocen las distintas formas de expresión de los seres humanos. Así que la tolerancia está relacionada con el derecho a la libertad de expresión, el libre pensamiento, la igualdad y la no discriminación.

Por otro lado, mediante la educación es posible fomentar una cultura de prevención de conflictos violentos. En este sentido, la UNESCO ha señalado algunas pautas:

- Utilizar el lenguaje evitando calificativos raciales, étnicos o de sexo, lo cual puede fomentarse evitando adjetivos y verbos que prejuzguen la descripción de acontecimientos o de personas.
- La igualdad entre las personas a fin de acceder a los beneficios sociales, a las actividades públicas y a las oportunidades educativas y económicas para todos los grupos, tanto hombres como mujeres, y de cualquier raza, etnia, religión, edad o clase social.
- El respeto mutuo a la dignidad humana de todas las personas.
- La igualdad de oportunidades para que las minorías, hombres y mujeres participen en los procesos democráticos.²

El ámbito educativo marca la pauta de la sociedad, de tal manera que es importante para eliminar los discursos de odio sobre una característica o creencia (religión, política) de una persona o comunidad específica. La injusticia, la violencia, la discriminación y la marginación constituyen formas de intolerancia. Al respecto el secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres comentó

¹ UNESCO. Declaración de Principios sobre Tolerancia, <https://goo.su/QfRZTj>

² CNDH. *Los derechos humanos y la tolerancia*, <https://goo.su/t8m4VV0>

lo siguiente: “Debemos hacer frente a la intolerancia trabajando para atajar el odio que se extiende como un reguero de pólvora por Internet”.

Debido a lo anterior, es indispensable la unión entre toda la sociedad a fin de luchar contra la intolerancia; de igual forma es necesaria la cooperación de todos los órdenes de gobierno para impulsar y promover leyes sobre educación y derechos humanos que prohíban los crímenes y las discriminaciones contra las minorías.

En el marco de este día internacional se entrega cada dos años el Premio UNESCO-Madanjeet Singh de Fomento de la Tolerancia y la No Violencia, mediante el cual se reconoce a instituciones, organizaciones o personas que hayan contribuido de manera particularmente meritoria y eficaz a la tolerancia y la no violencia.³

La CNDH y la tolerancia

La actual administración de la CNDH ha colocado la tolerancia como uno de los principios relevantes para construir una cultura de paz. Así, el *Plan estratégico institucional por una Cultura de Paz y Derecho Humanos* se establece su misión: promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad en toda la sociedad, en particular con los grupos vulnerables como niñas, niños, mujeres, personas con discapacidad, personas indígenas, personas adultas mayores y personas afroamericanas.

Imagen: <https://goo.su/UzS81>

³ UNESCO. Modificación del reglamento del Premio UNESCO-Madanjeet Singh..., <https://goo.su/sMwiA>